

## DECLARACIÓN DE COMPROMISO EN POLITICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

La Universidad Rey Juan Carlos consciente de los retos a los que se enfrenta nuestra sociedad y de su valor como referente para nuestro entorno, adquiere el compromiso de conseguir que todas sus actividades, docentes, investigadoras y de servicios, se rijan por criterios de sostenibilidad y de respeto al medioambiente para lo cual fija un objetivo explícito de incorporar criterios ambientales a través de un "Plan de Gestión Ambiental de la URJC" cuyas directrices permita implantar y evaluar de forma continua la incorporación de criterios ambientales.

Esta voluntad queda reflejada en los principios que componen la presente Declaración de Política Ambiental y en su compromiso para la prevención de la contaminación y la mejora continua de nuestro entorno.

En este sentido, la Universidad Rey Juan Carlos se compromete a:

1. Estudiar y analizar los impactos ambientales producidos por las actividades desarrolladas en el ámbito de la Universidad. Prevenir, reducir y eliminar cuando sea posible la afección ambiental producida.
2. Cumplir la legislación vigente en materia ambiental aplicable a la Universidad y mantener una relación de diálogo y colaboración con los organismos ambientales competentes.
3. Informar, formar y sensibilizar a los miembros de la Comunidad Universitaria sobre las directrices marcadas en esta Política Ambiental, y la normativa ambiental vigente en el desarrollo de sus funciones.
4. Fomentar el incremento en el nivel de eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos.
5. Promover la reducción de la generación de residuo, la reutilización de materiales, y el reciclaje de los residuos generados
6. Potenciar el uso del transporte sostenible en sus instalaciones.
7. Difundir la política ambiental de la Universidad entre las personas y entidades que trabajen con ella, incluyendo contratistas y proveedores, con el fin de dar a conocer los compromisos adquiridos
8. Establecer los objetivos y metas ambientales y evaluar periódicamente el grado de avance conseguido respecto a años anteriores.
9. Adecuar su Política Ambiental a las nuevas exigencias del entorno y los avances logrados bajo el enfoque permanente de la mejora continua.

Móstoles, a 5 de marzo de 2012.

EL RECTOR

Fdo.: PEDRO GONZÁLEZ-TREVIJANO



**CERTIFICACIÓN DE ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO  
DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

ANDRÉS GAMBRA GUTIÉRREZ, Secretario General de la Universidad Rey Juan Carlos

**CERTIFICO**

Que en la sesión del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012 (Punto 42 del Orden del Día), **se aprobó por unanimidad** el siguiente acuerdo:

*“Aprobar las Declaraciones de compromiso en Política Energética y Ambiental de la Universidad Rey Juan Carlos, cuyos textos se recogen en Anexo a la presente certificación.”*

Esta certificación se emite de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la aprobación ulterior del acta de la sesión del Consejo de Gobierno.

Lo que certifico en Móstoles, a 05 de marzo de 2012.



Fdo. Andrés Gamba Gutiérrez.  
Secretario General.